



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 556/2026
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 556/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”**, requerido mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **02-033-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **10 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **17 de agosto de 2026** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **21 de agosto de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron la representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante de la **Contraloría del Estado de Jalisco**.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**. En ese sentido, los licitantes fueron:

- **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**
- **INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el criterio de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 556/2026
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. • INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1** manifestando que los proveedores **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** e **INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/135/2026**, autorizado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración** así como por **Ramón Serna Flores** en su carácter de **Director de Servicios Informáticos** de la **Secretaría General de Gobierno**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., no cumple con lo siguiente: ○ En las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, el proveedor no presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital donde mencione que los productos ofertados son 100% originales. • GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., no cumple con lo siguiente: ○ En la partida 6, el proveedor presenta el número de parte “CF278YC” mientras que lo solicitado en las bases es el número de parte “CF289YC”.

En relación con lo anterior, se manifiesta que ninguno de los proveedores cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolos insolventes técnicamente, por lo que sus propuestas se desechan.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite la siguiente:



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 556/2026
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. La Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 71, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

“1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados...”

Segundo. En atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria** de lo correspondiente a la presente **Licitación Pública Local LPL 556/2026**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

“2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria...”

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

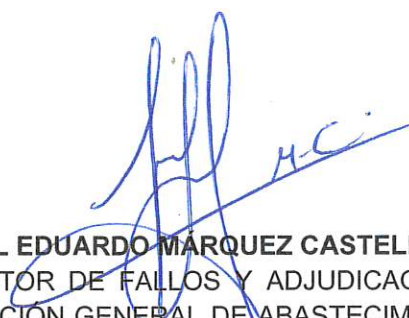
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **10 de septiembre de 2026**.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño.

Cargo: Coordinador Ejecutivo.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 556/2026
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité



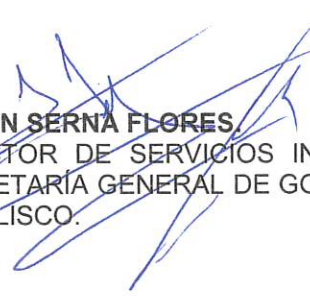
ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.

DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
JALISCO.



OMAR PALAFOX SÁENZ.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



RAMÓN SERNA FLORES.

DIRECTOR DE SERVICIOS INFORMÁTICOS DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE JALISCO.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 556/2026
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Los proveedores **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.** e **INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases de la presente licitación.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo.

----- FIN DEL ANEXO 1 -----



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 556/2026
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/135/2026**, autorizado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración** así como por **Ramón Serna Flores** en su carácter de **Director de Servicios Informáticos**, de la **Secretaría General de Gobierno**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL 556/2026** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO”**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
1	CZ129A CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO PARA PLOTTER HP DESIGNJET T230	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las páginas 22 a 25 del Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen, para obviar repeticiones innecesarias.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 43 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa, haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
2	CZ130A CARTUCHO DE TINTA COLOR CYAN PARA PLOTTER HP DESIGNJET T230	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las páginas 22 a 25 del Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen, para obviar repeticiones innecesarias.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 43 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa, haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 556/2026
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

3	CZ132A CARTUCHO DE TINTA COLOR AMARILLO PARA PLOTTER HP DESIGNJET T230	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las páginas 22 a 25 del Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen, para obviar repeticiones innecesarias.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 43 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa, haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
4	CZ131A CARTUCHO DE TINTA COLOR MAGENTA PARA PLOTTER HP DESIGNJET T230	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las páginas 22 a 25 del Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen, para obviar repeticiones innecesarias.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 43 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa, haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
5	W1510X CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP PLOTTER HP DESIGNJET T230 LASERJET PRO MFP 4103DW	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las páginas 22 a 25 del Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, las cuales se tienen por reproducidas como si a la letra se insertasen, para obviar repeticiones innecesarias.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 43 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa, haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 556/2026
“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO”
Sin Concurrencia del Comité

6	CF289YC CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA HP PLOTTER HP DESIGNJET T230 LASERJET M507D	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 22 de 43 de las BASES), en el Apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita lo siguiente: "CF289YC Cartucho de toner para impresora HP Plotter HP Designjet T230 LaserJet M507D". El proveedor especifica en su propuesta técnica el número de parte CF278YC, siendo éste un número de parte distinto al solicitado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las bases de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la página 23 de 43 de las BASES), en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se menciona y solicita lo siguiente: "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y/o digital mencionando el número de concurso al cual participa, haciendo mención que los productos ofertados son 100% originales de las marcas solicitadas y estos no son remanufacturados ni genéricos". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.
---	--	---	--

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los licitantes **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V. e INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, por lo que sus propuestas se desechan.

----- FIN DEL ANEXO 2 -----